

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Sábado 9 de Noviembre de 1957

Núm. 251

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Precios topes de venta al público para las patatas de consumo en esta provincia

A partir de esta fecha el precio máximo de venta al público para las patatas de consumo en esta provincia, será el de 2,30 pesetas el kilo gramo, más los arbitrios municipales que gravan este artículo.

Se advierte a los industriales dedicados a su venta la obligación de fijar, en sitio bien visible, el precio de venta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
León, 6 de Noviembre de 1957.

4926 El Gobernador Civil-Delegado,
Antonio Alvarez Rementería

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de «Río seco de Tapia a Riello» (Trozo de Río seco a Adrados) núm. P. 67.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.
León, 5 de Noviembre de 1957.—
El Presidente, Ramón Cañas. 4925

Administración municipal

Ayuntamiento de León

ANUNCIO.—Se anuncia a concurso el servicio de suministro de leche a la Institución benéfico municipal «Gota de Leche», cuyo acto tendrá lugar en esta Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Las bases reguladoras del concurso se hallan de manifiesto en la oficina de Secretaría, debiendo los licitadores constituir previamente, para poder optar al mismo, el depósito provisional de 2.000 pesetas.

León, 5 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Domiciano Hernández.
4843 Núm. 1226.—49,90 ptas.

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1958, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Villamontán de la Valduerna 4607
Renedo de Valdetuéjar 4890

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1956:

Trabadelo 4829

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1958, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Valdeteja	4603
La Antigua	4605
Villamontán de la Valduerna	4607
Oseja de Sajambre	4610
Castilfalé	4611
Torre del Bierzo	4650
Valdelugueros	4655
Toral de los Guzmanes	4667
Urdiales del Páramo	4670
Campazas	4679
Luyego de Somoza	4683
Oencia	4685
Páramo del Sil	4699
Castrillo de la Valduerna	4702
Los Barrios de Luna	4708
Truchas	4713
Paradaseca	4715
La Pola de Gordón	4803
Villaquilambre	4827
Puente de Domingo Flórez	4836
Pobladura de Pelayo García	4839
Fuentes de Carbajal	4847
Vegaquemada	4884
Magaz de Cepeda	4892
Posada de Valdeón	4893
Lucillo	4894
Las Omañas	4901

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Aprobado el presupuesto ordinario para regir en los años 1958 y 1959, está de manifiesto en la Secretaría municipal, para que en el plazo de quince días, pueda verse y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen procedentes, las que habrán de dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de esta Alcaldía, por los motivos que determina el art. 684 de la vigente Ley de Régimen Local.

Quintana del Castillo, 29 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Felipe García. 4600

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Quintana del Castillo	4600
Valdeteja	4603
La Antigua	4605
Villamontán de la Valduerna	4607
Oseja de Sajambre	4610
Castilfalé	4611
Valdevimbre	4612
Escobar de Campos	4614
Cacabelos	4616
Villafranca del Bierzo	4623
Camponaraya	4647
Ponferrada	4551
Garrafe de Torío	4652
Valdelugueros	4655
Santa Elena de Jamuz	4659
Bembibre	4661
Toral de los Guzmanes	4667
Campazas	4679
El Burgo Ranero	4681
Luyego de Somoza	4683
Joarilla de las Matas	4684
Peranzanes	4686
Boca de Huérgano	4687
Villacé	4696
Campo de la Lomba	4697
Destriana	4701
Gradefes	4705
Villaselán	4707
Los Barrios de Luna	4708
Cubillas de Rueda	4710
Cabrillanes	4711
Truchas	4713
Paradaseca	4715
Molinaseca	4769
Carracedelo	4796
La Pola de Gordón	4803
Cimanes del Tejar	4805
Astorga	4807
Cistierna	4819
Cubillos del Sil	4824
Sancedo	4825
Prado de la Guzpeña	4826
Gusendos de los Oteros	4828
Cea	4830
Izagre	4832
Puente de Domingo Flórez	4836
San Andrés del Rabanedo	4838
Pobladura de Pelayo García	4839
Fuentes de Carbajal	4847
La Vecilla	4881
Vegaquemada	4884
Matanza	4886
Renedo de Valdetuéjar	4890
Fabero	4891
Magaz de Cepeda	4892
Mansilla Mayor	4896
Las Omañas	4901

Ayuntamiento de
Villacé

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, la certificación negativa de la patente nacional de automóviles, de este Ayuntamiento, para el año 1958, a fin de que puedan formular recla-

maciones cuantas personas se consideren interesadas.

Villacé, 31 de Octubre de 1957.—
El Alcalde, F. M. Miñambres. 4604

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1958, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Valdeteja	4603
La Antigua	4605
Villamontán de la Valduerna	4607
Oseja de Sajambre	4610
Castilfalé	4611
Cacabelos	4616
Camponaraya	4647
Torre del Bierzo	4650
Valdelugueros	4655
Santa Elena de Jamuz	4659
Bembibre	4661
Toral de los Guzmanes	4667
Urdiales del Páramo	4670
Pozuelo del Páramo	4678
Campazas	4679
El Burgo Ranero	4681
Luyego de Somoza	4683
Peranzanes	4686
Villacé	4695
Páramo del Sil	4699
Castrillo de la Valduerna	4702
Los Barrios de Luna	4708
Paradaseca	4715
Castropodame	4716
Molinaseca	4769
La Pola de Gordón	4803
Cistierna	4819
Villaquilambre	4827
Puente de Domingo Flórez	4836
Fuentes de Carbajal	4847
Vegaquemada	4884
Fabero	4891
Magaz de Cepeda	4892
Posada de Valdeón	4893
Lucillo	4894
Mansilla de las Mulas	4898
Las Omañas	4901

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

La Bañeza	4596
La Robla	4662
Urdiales del Páramo	4670
Peranzanes	4686
Magaz de Cepeda	4799
Villazanzo de Valderaduey	4831
Castrofuerte	4842
La Vecilla	4881

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan al final, el Padrón

de Edificios y Solares para el ejercicio de 1958, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Quintana del Castillo	4600
Valdeteja	4603
La Antigua	4605
Valdepiélagos	4606
Villamontán de la Valduerna	4607
Oseja de Sajambre	4610
Castilfalé	4611
Valdevimbre	4612
Escobar de Campos	4614
Cacabelos	4616
Villafranca del Bierzo	4623
Torre del Bierzo	4650
Garrafe de Torío	4652
Puebla de Lillo	4653
Valdelugueros	4655
Noçada	4656
Villablino	4657
Santa Elena de Jamuz	4659
Prado de la Guzpeña	4660
Bembibre	4661
Toral de los Guzmanes	4667
Pozuelo del Páramo	4678
Campazas	4679
El Burgo Ranero	4681
Val de San Lorenzo	4682
Luyego de Somoza	4683
Joarilla de las Matas	4684
Peranzanes	4686
Boca de Huérgano	4687
Carrocera	4691
Villacé	4694
Páramo del Sil	4699
Gradefes	4705
Los Barrios de Luna	4708
Cabrillanes	4711
Truchas	4713
Vega de Valcarcee	4714
Paradaseca	4715
Castropodame	4716
Molinaseca	4769
Carracedelo	4796
Castrocontrigo	4800
La Pola de Gordón	4803
Rioseco de Tapia	4804
Astorga	4807
Cistierna	4819
Cubillos del Sil	4824
Sancedo	4825
Villaquilambre	4827
Gusendos de los Oteros	4828
Trabadelo	4829
Cea	4830
Izagre	4832
Vega de Espinareda	4835
Puente de Domingo Flórez	4836
Vegarrienza	4837
San Andrés del Rabanedo	4838
Pobladura de Pelayo García	4839
Fuentes de Carbajal	4847
La Vecilla	4881
Vegaquemada	4884
Renedo de Valdetuéjar	4890
Fabero	4891
Magaz de Cepeda	4892
Posada de Valdeón	4893
Lucillo	4894
Mansilla de las Mulas	4898
Las Omañas	4901

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1958, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrá ser examinado por los interesados, y formular reclamaciones.

Quintana del Castillo	4600
Valdeteja	4603
La Antigua	4605
Valdepiélagos	4606
Villamontán de la Valduerna	4607
Oseja de Sajambre	4610
Castilfalé	4611
Escobar de Campos	4614
Villafranca del Bierzo	4623
Torre del Bierzo	4650
Garrafe de Torío	4652
Valdelugueros	4655
Noceda	4656
Santas Martas	4664
Toral de los Guzmanes	4667
Campazas	4679
Val de San Lorenzo	4682
Luyego de Somoza	4683
Joarilla de las Matas	4684
Oencia	4685
Carrocera	4691
Páramo del Sil	4699
Gradefes	4705
Villamartín de Don Sancho	4706
Los Barrios de Luna	4708
Cabrillanes	4711
Truchas	4713
Vega de Valcarlos	4714
Paradaseca	4715
Castrocontrigo	4801
La Pola de Gordón	4803
Rioseco de Tapia	4804
Astorga	4807
Sancedo	4825
Villaquilambre	4827
Trabadelo	4829
Puente de Domingo Flórez	4836
Vegarrienza	4837
Maraña	4844
Canalejas	4846
Fuentes de Carbajal	4847
Vegaquemada	4884
Renedo de Valdetuéjar	4890
Magaz de Cepeda	4892
Posada de Valdeón	4893
Lucillo	4894
Las Omañas	4901

*Ayuntamiento de
Paradaseca*

En la Secretaría municipal se halla expuesto al público por espacio de diez y ocho días, para oír reclamaciones, el repartimiento de arbitrios municipales, correspondiente a 1958. Paradaseca, 21 de Octubre de 1957.- El Alcalde, D. Frey. 4715

*Ayuntamiento de
Molinaseca*

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago del coste y gastos de la electrificación Molinaseca, y los padro-

nes de contribuyentes por arbitrio y tasas municipales del corriente ejercicio sobre consumo de carnes y bebidas y sobre reconocimiento sanitario de cerdos de las matanzas domiciliarias de la última campaña, y sobre perros del año actual se hallan expuestos al público en Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Molinaseca, a 3 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, M. Arteaga. 4769

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1958, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Quintana del Castillo	4600
Villamontán de la Valduerna	4607
Valdevimbre	4612
Cacabelos	4616
Camponaraya	4647
Garrafe de Torío	4652
Bembibre	4661
Santas Martas	4663
Toral de los Guzmanes	4667
El Burgo Ranero	4681
Gradefes	4705
La Pola de Gordón	4803
Cistierna	4819
Cea	4830
Puente de Domingo Flórez	4836
Pobladora de Pelayo García	4839
La Vecilla	4881
Vegaquemada	4884
Matanza	4885
La Vega de Almanza	4889
Mansilla Mayor	4896
Las Omañas	4901

*Ayuntamiento de
Garrafe de Torío*

Don José-Luis Nieto Alba, Recaudador de esta Hacienda Municipal de Garrafe de Torío (León).

Hago saber: Que durante los días once y doce de Noviembre en curso, y horas de nueve de su mañana a tres de su tarde, se recaudan en esta localidad las cuotas del 4.º trimestre de las exacciones municipales de este término.

Los que no satisfagan las mismas durante los días y horas indicados, podrán realizarlo, sin recargo alguno, hasta el día 10 de Diciembre en León, calle Juan de Badajoz, 3 (oficina recaudatoria), pero si dejaran transcurrir expresadas fechas, incurrirán, sin más aviso ni notificación, en el apremio del 20 por 100, que será reducido al 10 si se verifica del 21 al último día de Diciembre referido.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 63 del Estatuto de Recaudación, por imperio del art. 742

de la Ley refundida de Régimen Local vigente.

Garrafe, 4 de Noviembre de 1957.— José-Luis Nieto Alba. 4821

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valdevimbre	4612
Escobar de Campos	4614
Magaz de Cepeda	4619
Cubillos del Sil	4620
Torre del Bierzo	4650
Puebla de Lillo	4653
Pobladora de Pelayo García	4665
Laguna de Negrillos	4666
Luyego de Somoza	4683
Joarilla de las Matas	4684
Boca de Huérgano	4687
Cubillas de Rueda	4688
Cabrillanes	4711
Villamoratiel de las Matas	4768
Molinaseca	4769
Carracedelo	4796
Castrocontrigo	4802
Rioseco de Tapia	4804
Cistierna	4819
Sancedo	4845
Canalejas	4846
Luillo	4880
La Vecilla	4881
Fabero	4891
Algadefe	4895
Mansilla de las Mulas	4899
Las Omañas	4901

*Ayuntamiento de
Peranzanes*

La certificación negativa de existencia de vehículos de motor sujetos al pago de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, expedida por este Ayuntamiento, queda de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, durante el término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Peranzanes, 31 de Octubre de 1957.- El Alcalde, D. Astorgano. 4686

*Ayuntamiento de
Benavides*

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para los ejercicios de 1958 y 1959, en la Secretaría municipal se halla de manifiesto al público durante el plazo reglamentario, para que pueda ser examinado y, contra el mismo, puedan presentarse, por escrito, las reclamaciones a que haya lugar.

Benavides, 6 de Noviembre de 1957.- El Alcalde, Dionisio F. Nistal. 4888

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto ordinario para 1958:

Las Murias	
Lago	
La Cueta	
Meroy	
Piedrafitá	
Quintanilla	
Peñalba	
Mena	
San Félix	
La Riera	
Torre	
Cabrillanes	4649
Piedrafitá de Torío	4658
Villacé	4668
San Vicente del Condado	4669
Azares del Páramo	4671
San Pedro de Bercianos	4672
Geras de Gordón	4673
Calzada del Coto	4674
Poladura	
Golpejar	
Millaró	
Tonín	
Velilla	
Ventosilla	
Viadangos	
Villanueva	
Villamanín	4680
Oteruelo de la Valdoncina	3690
Las Grañeras	4698
San Miguel de Escalada	4703
Abelgas	4709
Vidanes	4797
Destriana	4806
Villamayor del Condado	4794
San Cristóbal de Valdeusa	4795
Cubillas de Arbas	
Pendilla	4820
Villarente	4822
Antimio de Arriba	
Banuncias	
Cembranos	
Chozas de Arriba	
Mézara	
Mozóndiga	
Chozas de Abajo	4823
Valpespino Cerón	4833
Quintanilla de Sollamas	4834
Benazole	4836
Tabuyo del Monte	4840
Quilós	4882
Voznuevo	4897
Villar de Mazarife	4931
Villanueva de Jamuz	4932
Santiagomillas	4933
Ordenanzas sobre la prestación personal y saca de arenas:	
Cebrones del Río	4818

Junta Vecinal de Santiagomillas

Quedan expuestas al público, al objeto de oír reclamaciones contra las mismas, las ordenanzas fiscales:

de prestación personal y de transportes; sobre gravamen a parcelas o quijones y eras para el desgrane; sobre aprovechamiento de pastos, y sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Santiagomillas, a 14 de Octubre de 1957.—El Presidente, I. Franco.

4933

Administración de Justicia

Juzgado de Paz de Benuza

Para celebrar el correspondiente juicio verbal civil, instado ante este Juzgado por D. Lorenzo Rodríguez Méndez, vecino de Pombriego, contra D.^a Rufina García e hijos, de la misma localidad, por medio del presente se cita a D. Manuel Domínguez García, en ignorado paradero, para que el día veinte del próximo Noviembre y hora de las once, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Vera Cruz, número 2, a la celebración del correspondiente juicio.

Y para que sirva de citación a la persona antes mencionada, en ignorado paradero, de orden del Sr. Juez de Paz de este término, expido la presente cédula, en Benuza, a veintinueve de Octubre de 1957.—El Secretario, Amador Rodríguez.

4887 Núm 1230.—34,65 ptas.

Cédulas de citación

De orden de S. S.^a así acordada en providencia de esta fecha dictada en juicio verbal de faltas núm. 46 de 1957, por lesiones, que se sigue contra César Rojano Ribado, de 34 años de edad, casado, industrial, natural de Santiago de Villar (León) y vecino que fué de Ponferrada, calle Flores del Sil, núm. 24, (Chatarrería), hoy en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado para que el día quince de los corrientes y su hora de las doce y treinta, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Bembibre, sito en la Plaza del Generalísimo núm. 1, a fin de celebrar el juicio de faltas pertinente, al que habrá de acompañarse de cuantos medios de prueba intente valerse y apercibiéndole que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pudiendo, si reside fuera de esta jurisdicción, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, conforme previene el art. 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Y para que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, y sirva de citación en forma al referido denunciado César Rojano Ribado, firmo la presente en Bembibre del Bierzo, a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Pedro Enríquez 4879

En virtud de lo mandado por el Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 225 de 1957, por hurto, se cita al perjudicado Antonio Cores Campelo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días, contados desde la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración. Al propio tiempo se le instruye de los derechos que le conceden los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

León, diez y nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Martínez.

4234

Anuncios particulares

Sindicato de Riegos de la Presa Camellona y Nuevo Cauce de Sardonedo

Debiendo celebrarse por esta Comunidad la Junta general ordinaria que preceptúa el artículo 41 de las Ordenanzas, por el presente edicto se convoca a todos los partícipes de la misma para su asistencia a dicha Junta, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, en el local de actos de Sardonedo, y una hora más tarde, en igual sitio, se celebrará en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen por mayoría legal, cualquiera que sea el número de asistentes. En dicha Junta se tratará el siguiente

Orden del día

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Artículo 41.
- 3.º Conveniencia o no de hacer los trabajos como en años anteriores.
- 4.º Sobre nuevo reparto que se hará en el mes de Noviembre.
- 5.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año hasta la fecha que se celebra la reunión, que ha de presentar el Sindicato.

Sardonedo, 26 de Octubre de 1957.

El Presidente de la Comunidad, Victorino Vega.

4484 Núm. 1.222.—84,00 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 88.415 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4676 Núm. 1.223.—26,25 ptas.